INFORME DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

DOCUMENTO REAL HOLANDÉS (1816)

COLECCIÓN PRIVADA

Enero de 2015

JUNTA DE ANDALUCIA

Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....1
I. IDENTIFICACIÓN DEL BIEN CULTURAL.....2
II. HISTORIA DEL BIEN CULTURAL.....4
III. ESTUDIO TÉCNICO.....7
IV. ESTADO DE CONSERVACIÓN Y DIAGNOSIS.....14
V. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN.....23
VI. RECURSOS.....26
VII. EQUIPO TÉCNICO.....27

INTRODUCCIÓN

Este documento Real Holandés del siglo XIX, perteneciente a la colección privada de Dª Elizabeth van der Maesen de Sombreff, fue depositado en la sede del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (en adelante IAPH), el pasado 21 de noviembre para su Diagnóstico preliminar.

En este Informe se recoge la información solicitada y se estructura de la manera siguiente.

En primer lugar, el Apartado I, aporta la Ficha Catalográfica con todos los datos básicos para la identificación del documento durante su estancia en el IAPH, así como una aproximación a la Historia del bien y una Valoración Cultural del mismo.

Le sigue el Apartado II, Estudio Histórico del Bien Cultural, incluye los datos históricos más relevantes de la obra, así como su propuesta para el estudio histórico-artístico a desarrollar en la intervención.

En el Estudio Técnico, Apartado III, se recogen todos los datos fundamentales sobre la materialidad de la obra, tipología, medidas, soporte, técnicas, etc. imprescindibles para el conocimiento y comprensión de su estado actual.

A continuación, en el Apartado IV, Estado de Conservación y Diagnosis, se describen las alteraciones que se han observado mediante un estudio organoléptico detallado y su correspondiente diagnóstico.

El Apartado V se ocupa de la Propuesta de Intervención e incluye los Estudios Complementarios necesarios para el desarrollo de la intervención, así como la descripción de los Tratamientos que se requieren para la actuación directa sobre esta obra.

Y, finalmente, el Apartado V recoge la estimación de los Recursos necesarios para la puesta en práctica de la intervención (equipo, tiempo y presupuestos necesarios, etc.)

I. IDENTIFICACIÓN DEL BIEN CULTURAL

Nº Exp.: 38_2014_PA

1. CLASIFICACIÓN

Patrimonio documental

2. DENOMINACIÓN

Documento Real

3. LOCALIZACIÓN.

3.1. Provincia: Sevilla

3.2. Municipio: Sevilla

3.3. Inmueble: Domicilio particular

3.4. Ubicación: Avda. de las Villas de Cuba, 13

4. IDENTIFICACIÓN

4.1. Tipología: Privilegio. Concesión de título.

4.2. Periodo histórico: Contemporáneo

4.3. Lugar y fecha: La Haya, 16 de febrero de 1816

4.4. Autoría: Secretaría del consejo superior de nobles de los Países Bajos

4.5. Materiales: Pergamino

4.6. Técnicas: Manuscrito iluminado

4.7. Medidas: 440 x 635 mm

4.8. Inscripciones, marcas, monogramas, firmas y elementos de validación: Firmas del rey, trámites de registro y gran sello del consejo superior de nobles.

4.9. Escritura / idioma: Manuscrita / holandés

5. DESCRIPCIÓN / ICONOGRAFÍA

Documento manuscrito en pergamino con escudo de armas iluminado. Presenta un sello pendiente en caja metálica, unido mediante cinta.

6. USO/ ACTIVIDAD

6.1. Uso/ actividad actual: Histórico y coleccionismo

6.2. Uso/ actividad histórica: Concesión o privilegio

7. DATOS HISTÓRICOS

7.1. Origen: La concesión de títulos nobiliarios es una potestad regia cuyos orígenes se remonta a la edad media y suponen una forma de recompensar los servicios prestados a aquellos caballeros que destacaban en el campo de batalla.

7.2. Cambios, modificaciones y restauraciones: No constan

7.3. Posibles paralelos: No constan

7.4. Procedencia: Cancillería del rey Guillermo II de Holanda

8. CATEGORIA JURÍDICA

8.1. Estado de protección: No tiene, pero por su valor documental estaría dentro de las cautelas que rigen la protección del Patrimonio Documental Español.

8.2. Propietario: Elizabeth van der Maesen Sombrereff

9. VALORACIÓN CULTURAL

Documento emanado de la cancillería real de Guillermo II de Holanda (1792-1849), es una de las mayores distinciones que puede otorgar un rey.

Antes de su abolición este tipo de privilegios se entendía como una gracia real a un súbdito de la corona por un especial arrojo en la defensa de los ideales de la misma.

II. HISTORIA DEL BIEN CULTURAL

1. ORIGEN HISTÓRICO

Aunque no contamos con una traducción oficial, el documento parece ser una concesión real expedida durante el tercer año de reinado de Guillermo II de los Paises Bajos (1792-1849) a través del consejo superior de nobles de los Países Bajos.

En base al artículo 131 de la constitución holandesa y según decisión de dicho consejo, con fecha 13 de febrero de 1815 (con el nº60) se concede el título de caballero del emperador al general mayor y comandante de la provincia de Limburgo D. Micheil Jan Neponucemus van der Maesen.

Por definición son caballeros aquellos cuya nobleza se reconoce por cualquiera de las corporaciones nobiliarias y órdenes del reino, o aquellas personas que por sus méritos personales hayan sido recompensadas con el título de caballero y el ingreso en una determinada orden, maestranza o cuerpo nobiliario.

Hasta contar con una traducción oficial, se estima provisional la identificación del documento y del título de caballero del emperador de la orden rusa de santa Ana 1ª segunda clase (ridder der keizer russiche orde van de heilige anna 1ª eede klasse).[1]

Dicho título se hace efectivo en La Haya en 16 de febrero del año siguiente y es extensible a sus descendientes legítimos.

2. CAMBIOS DE UBICACIÓN Y/O PROPIEDAD.

El documento continua en posesión de los descendientes de Micheil Jan Neponucemus van der Maesen.

Actualmente se localiza en Sevilla pero está previsto que viaje a Uruguay de donde es natural su propietaria.

3. RESTAURACIONES Y/O MODIFICACIONES EFECTUADAS

No constan intervenciones documentadas.

4. EXPOSICIONES

No constan.

1 INTERNET (17/12/2014): Traducción literal desde el traductor de Google (https://translate.google.es/?hl=es)

5. ANÁLISIS DIPLOMÁTICO Y PALEOGRÁFICO

Se aborda el análisis del documento desde la doble perspectiva física e intelectual. Su revestimiento externo, caracteres materiales y apariencia por una parte; el contenido, articulación y estructura interna por la otra. Ambos aspectos se analizan de manera aproximativa a falta de un estudio más profundo durante la intervención del documento.

- Caracteres extrínsecos[2]

El documento está realizado en pergamino y manuscrito en sentido horizontal (apaisado). Se encuentra doblado en tres pliegues y presenta en la plica un sello de cera pendiente de gran tamaño, inserto en una caja metálica y unido al documento mediante una cinta.

Presenta dos tipos principales de escritura en el encabezamiento y márgenes laterales, y en el cuerpo del texto en módulo menor, así como firmas y refrendos en el área inferior y la plica.

La disposición del texto se adecua y deja espacio para la inserción de un escudo de armas iluminado en el lateral superior del cuadro de escritura.

Visualmente se aprecian las marcas de la preparación de la página con un suave pautado a grafito en el que pueden identificarse las lineas de justificación verticales y las rectrices de los renglones, los cuales están numerados en ambos extremos.

- Caracteres intrínsecos

Documento original procedente de la cancillería de Guillermo II de los Países Bajos.

Su contenido se adecua a los documentos de privilegios basado en la estructura estandarizada compuesta de protocolo, cuerpo y escatocolo.

Cuenta al pie con la firma del rey y los trámites de la secretaría del consejo superior de nobles de los Países Bajos (sellada y registrada) en la plica.

6. ANÁLISIS HERÁLDICO

El documento incluye el escudo de armas cuya descripción se desarrolla en el contenido.

7. PROPUESTA DE ESTUDIO Y PUESTA EN VALOR

Documento privado procedente de la cancillería real de los Países Bajos en la etapa contemporánea (siglo XIX).

El interés del documento se centra en su estudio codicológico para conocer los aspectos más destacados de la elaboración y trámites de gestión. Es también de interés el estudio heráldico del escudo de armas presente.

2 Para mayor conocimiento de los caracteres extrínsecos del documento: Ver Apartado III.3. CARACTERIZACIÓN/IDENTIFICACIÓN DE LOS MATERIALES CONSTITUTIVOS.

Además de los estudios señalados, se estima el estudio paleográfico y la traducción del documento por especialista.

III. ESTUDIO TÉCNICO

Se incluyen en este informe diagnóstico la descripción de los datos técnicos, las partes integrantes, complementarias y/o accesorias de los elementos originales, los añadidos, así como toda la información obtenida del estudio organoléptico, ya que no se ha precisado la realización de otros estudios analíticos para la elaboración del diagnóstico del estado de conservación y la correspondiente propuesta de intervención.

Tampoco ha sido preciso el tratamiento previo de desinsectación/desinfección, que suele ser habitual en otros casos, ya que se ha podido comprobar la no existencia de ataques biológicos en él.

1. TIPOLOGÍA

Dentro de las tipologías que componen el rico Patrimonio Documental y Bibliográfico europeo, el documento objeto de este trabajo se puede caracterizar siguiendo diferentes criterios. Si atendemos a su contenido, es una obra de carácter textual y gráfico; según su morfología, es un documento; y por su técnica de ejecución es un manuscrito iluminado.

Se trata de un documento que procede de la Cancillería Real Holandesa de carácter solemne cuyo contenido textual, se está investigando.

2. DIMENSIONES

Sus dimensiones son: 440 (más los 80 mm. la plica) x 635 mm.

3. CARACTERIZACIÓN/IDENTIFICACIÓN DE LOS MATERIALES CONSTITUTIVOS

La elaboración de este documento se realizó tal y como solían hacerse en época medieval en las cancillerías europeas.

3.1. Soporte (Figs. II.1 y 2)

El documento esta realizado sobre un soporte de naturaleza proteica (piel animal) y elaboración artesanal, pergamino. Está formado por una sola pieza, con una plica irregular de 80mm aproximadamente.

La plica es un elemento importante dentro de las características materiales de esta tipología documental, es el pliegue inferior del documento en el que se sostienen los sellos pendientes y forma parte de las peculiaridades diplomáticas

del documento.

Frente a otros soportes, sus características materiales le permiten una mejor conservación, por más tiempo y en mejores condiciones. En contrapartida, es un soporte caro dada la materia prima empleada así como el proceso y el tiempo de su preparación.

Debido al propio proceso de fabricación, este soporte se caracteriza también por tener dos caras bien diferenciadas: la cara exterior e interior de la piel. La cara exterior, o capa hialina, es la parte exterior de la dermis del animal, es de color amarillento, satinada y en ella se pueden apreciar los poros del pelo del animal. Mientras que la cara interior, o cara carnosa, es la parte interna de la piel del animal y se caracteriza por ser blanquecina y lisa, debido a que en ella se realizan los tratamientos con cal, que la hacen muy apta para recibir la escritura.

Por tratarse de un soporte de elaboración artesanal, su calidad oscila debido a las variaciones en el proceso y a la calidad de la materia prima de partida. Lógicamente el pergamino, suele presentar manchas de diferentes intensidades, formas, tamaños y colores que en muchos casos son marcas de las vicisitudes -enfermedades, heridas, cortes, etc.- sufridas por el animal a lo largo de su vida. También se distinguen a veces zonas de la piel mas gruesas o duras en función de la zona de la piel usada.

El documento actual, esta realizado en un pergamino de excelente calidad, tanto por la piel utilizada, como por su proceso de elaboración, lo que le confiere unas características organolépticas muy adecuadas y resistentes.

En la época en que se elaboró el documento, primer tercio del siglo XIX, se solía utilizar este soporte para revestir de solemnidad documentos singulares, ya que hacía siglos que el pergamino había sido desbancado por el papel como soporte habitual.

3.2. Elementos gráficos (Figs. II. 3)

Para la realización del texto se han empleado tintas caligráficas de composición metaloácida -muy posiblemente ferrogálica- y elaboración artesanal. La escritura caligráfica empleada se corresponde con la solemnidad del contenido, al igual que el resto de elementos materiales del documento.

Las primeras líneas del documento, correspondientes a la imprecación e intitulación, están realizadas con un módulo mayor y escritura más cuidada. Se emplearon tres diferentes módulos de escrituras para su realización, la mayor en el encabezamiento, con mayor aporte de tinta, y la más pequeña en el cuerpo del texto, compuesto de 24 renglones con pautado y con la numeración expresa a ambos lados.

El gran escudo, situado en el ángulo superior izquierdo, es la parte gráfica y ornamental con que se inicia el documento. Las tintas pictóricas utilizadas en la iluminación están realizadas con tempera de varios colores: bermellón, dorado, gris y negro.

La tempera o guache es una técnica pictórica similar a la acuarela que utiliza el mismo medio, -el agua-, pero que contiene cargas. Este añadido adicional al pigmento le aporta a la tempera el carácter opaco y no translucido que lo diferencia en su aspecto de la acuarela.

3.3. Elementos de validación documental (Figs. II. 4)

Junto con las firmas y rúbricas, el documento conserva, excepcionalmente, todos los elementos de validación documental originales, y muy especialmente el sello pendiente de cera, lo que suele ser menos frecuente en la actualidad.

Por su modo de aposición, se trata de un *sello pendiente* que cuelga del documento y está unido a él mediante un enlace en forma de cinta doble del mismo material, pergamino. Este enlace tiene una longitud de 300 mm (doble), mide 30 mm, aproximadamente de ancho y pende del documento sujeto por la plica a través de los orificios (óculos), en este caso cortes rectos de igual longitud que el ancho del enlace.

Es un sello de forma circular, realizado (impronta) sobre cera roja, prerrogativa real, igual que su gran módulo, 100mm de diámetro, también privilegio de monarcas europeos. Tiene un espesor de 60mm aproximadamente y contrasello con el escudo real en el reverso.

Desde el punto de vista formal, este tipo de sellos se conocen como sellos de tipo *ecuestre*, eran propios de caballeros, guerreros y de reyes conquistadores. En el anverso lleva la figura central de un caballero con armadura rodeado de la leyenda y en el reverso el escudo real de la casa Orange-Nasau con un módulo menor, de 60mm de diámetro.

3.4. Elementos de protección

Aunque el conjunto documental vino protegido en un sobre convencional de papel, conserva la protección original del sello de cera. Se trata de una caja o cazoleta metálica, como era habitual en documentos solemnes, dado que este elemento es la parte más débil y frágil del conjunto; y al mismo tiempo era un elemento fundamental para la validación del documento.

4. INTERVENCIONES ANTERIORES

No se observan intervenciones en la obra, en su conjunto. Sin embargo, lo que si se ha hecho es poner un elemento metálico, alfiler, clavado para reforzar la sujeción del enlace que sustenta el sello a la plica.

Figura III.1

DIMENSIONES (alto x ancho)

Documento

Figura III.2

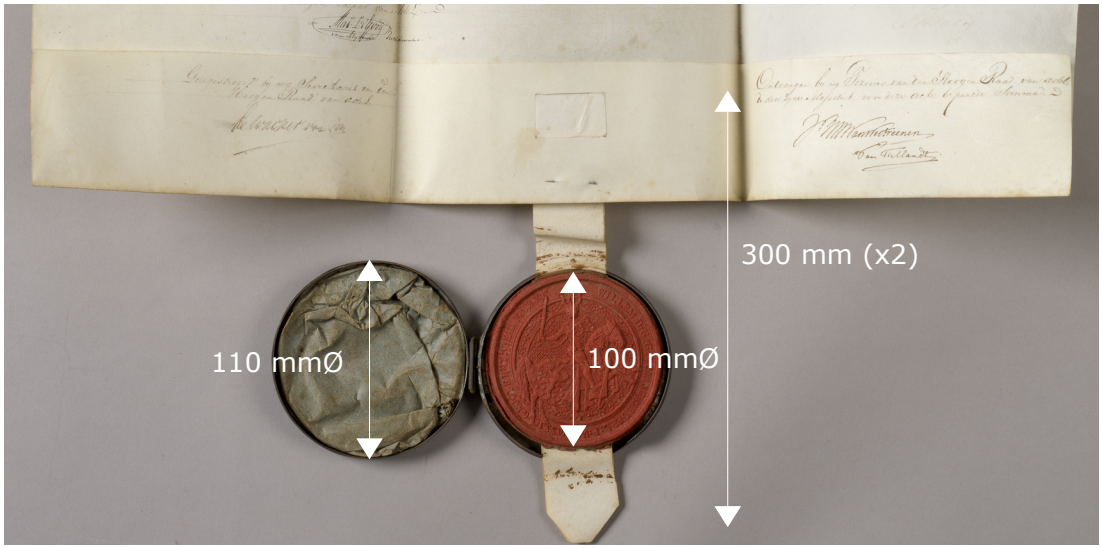

DIMENSIONES (diámetros Ø y longitud)

Sello, caja metálica de protección y enlace de pergamino.

Figuras III.3

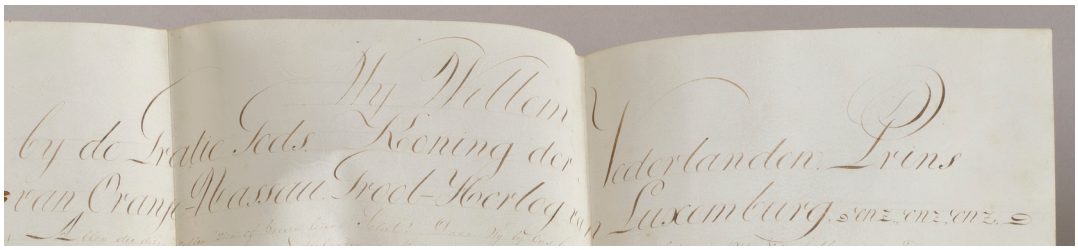

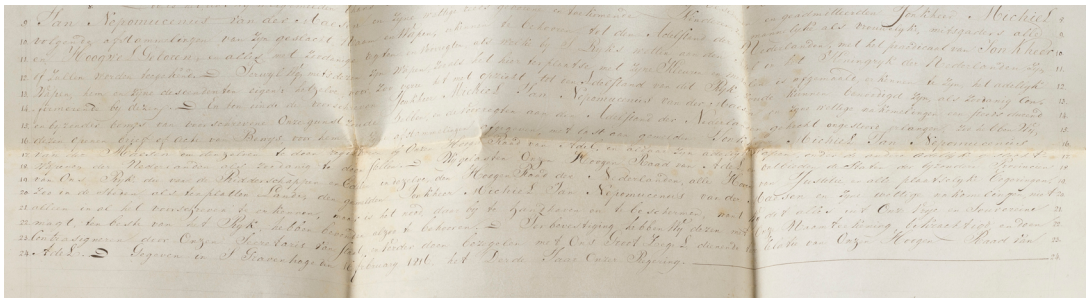

ELEMENTOS GRÁFICOS

Tintas manuscritas (texto) y pictóricas (escudo)

Figuras III.4

ELEMENTOS DE VALIDACIÓN Y PROTECCIÓN

Plica, enlace de pergamino, caja metálica, sello y contrasello

IV. ESTADO DE CONSERVACIÓN Y DIAGNOSIS

El estado de conservación que se detalla a continuación es fruto de una primera inspección visual de la obra, realizada con el fin de detectar las patologías de la misma y proponer los estudios complementarios necesarios para su posterior intervención y conservación.

A pesar de la buena calidad de los materiales constitutivos del documento y del buen mantenimiento que ha tenido, se han observado las siguientes alteraciones en él:

1. SOPORTE (FIGS. IV.1 A 3)

- Depósitos superficiales: algo de suciedad superficial, polvo, residuos sólidos de óxido por contacto con las zonas oxidadas de la caja de protección del sello.
- Deformaciones: pequeñas deformaciones en forma de ondulaciones, roces, pliegues y distensiones. Las más graves son los tres grandes pliegues en que se encuentra doblado sobre sí mismo el documento, debido a la fuerte deshidratación observada en el soporte, dado que es un material muy higroscópico. De hecho, la apertura del documento, actualmente es peligrosa, y podría ocasionar alteraciones mayores en esas zonas si se forzara su apertura y cierre.
- Lagunas: No se han producido lagunas, o pérdidas de soporte, en el documento. Sólo se observan roces más graves, que podrían llegar a partir el soporte, en las zonas de intersección de los pliegues en que se encuentra recogido el documento.
- Alteraciones cromáticas: pequeñas manchas de diversa naturaleza, humedad, tinta, etc. Las más importantes son las de óxido, sobre todo en el enlace, debido al contacto y cercanía con la caja metálica de protección del sello.

  También se observa un oscurecimiento generalizado del soporte, más acusado en las zonas que quedan al aire una vez plegado, debido al envejecimiento natural del pergamino.
- Alteraciones de origen biológico y/o microbiológico: No se han observado.
- Perdida de consistencia: fragilidad generalizada, aunque es más importante en las zonas de los pliegues, debida a la fuerte deshidratación, ya mencionada al describir las deformaciones.

2. ELEMENTOS GRÁFICOS (FIG. IV.4)

- Alteraciones mecánicas: pequeñas perdidas de elementos gráficos asociadas a los roces del soporte, especialmente en las zonas de los pliegues del soporte. No se observan desprendimientos.

- Pequeñas alteraciones de las tintas pictóricas en el escudo.
- Alteraciones químicas: tampoco se han observado este tipo de alteraciones de las tintas pictóricas ni en las caligráficas del texto.

3. ELEMENTOS DE VALIDACIÓN DOCUMENTAL (FIGS. IV.5 A 6)

- Alteraciones del sello: El sello se mantiene en muy buen estado de conservación, sólo se observa suciedad superficial, polvo y pequeños residuos.
- Alteraciones cazoleta, caja metálica para protección del sello : La oxidación y corrosión de la zona exterior de este elemento metálico se ha extendido por el soporte del documento y sobre todo por el pergamino del enlace, más próximo.

4. INTERVENCIONES ANTERIORES (FIG. IV.7)

- La única intervención detectada es un alfiler de acero ensartado en la plica sobre el enlace, para evitar el desgarro por el peso del sello. También se ha observado que este añadido metálico se encuentra muy oxidado por el exterior.

En general, las principales alteraciones que se han observado en el documento son debidas al envejecimiento natural del pergamino, a la deshidratación y al hecho de conservarse plegado.

Efectivamente, en este caso, el pergamino es un material muy higroscópico, y muy sensible a las variaciones de humedad relativa medioambiental, por tanto le afectan especialmente las oscilaciones de los parámetros ambientales del entorno donde se conserva (humedad relativa, temperatura, luz, etc.).

Al proceso de envejecimiento natural de este material se suma por tanto su fragilidad. Debido a los movimientos de dilatación y contracción de las fibras del pergamino, se producen deformaciones que en algunos casos pueden llegar a ser irreversibles.

Sin embargo, a pesar de esas alteraciones, el estado de conservación del documento es muy bueno, y se ha mantenido sin que otros muchos agentes de alteración habituales en este tipo de obras degraden sus materiales.

Figuras IV.1

ALTERACIONES SOPORTE

Anverso y reverso. Oscurecimiento del soporte, manchas de óxido y plegado.

Figura IV.2

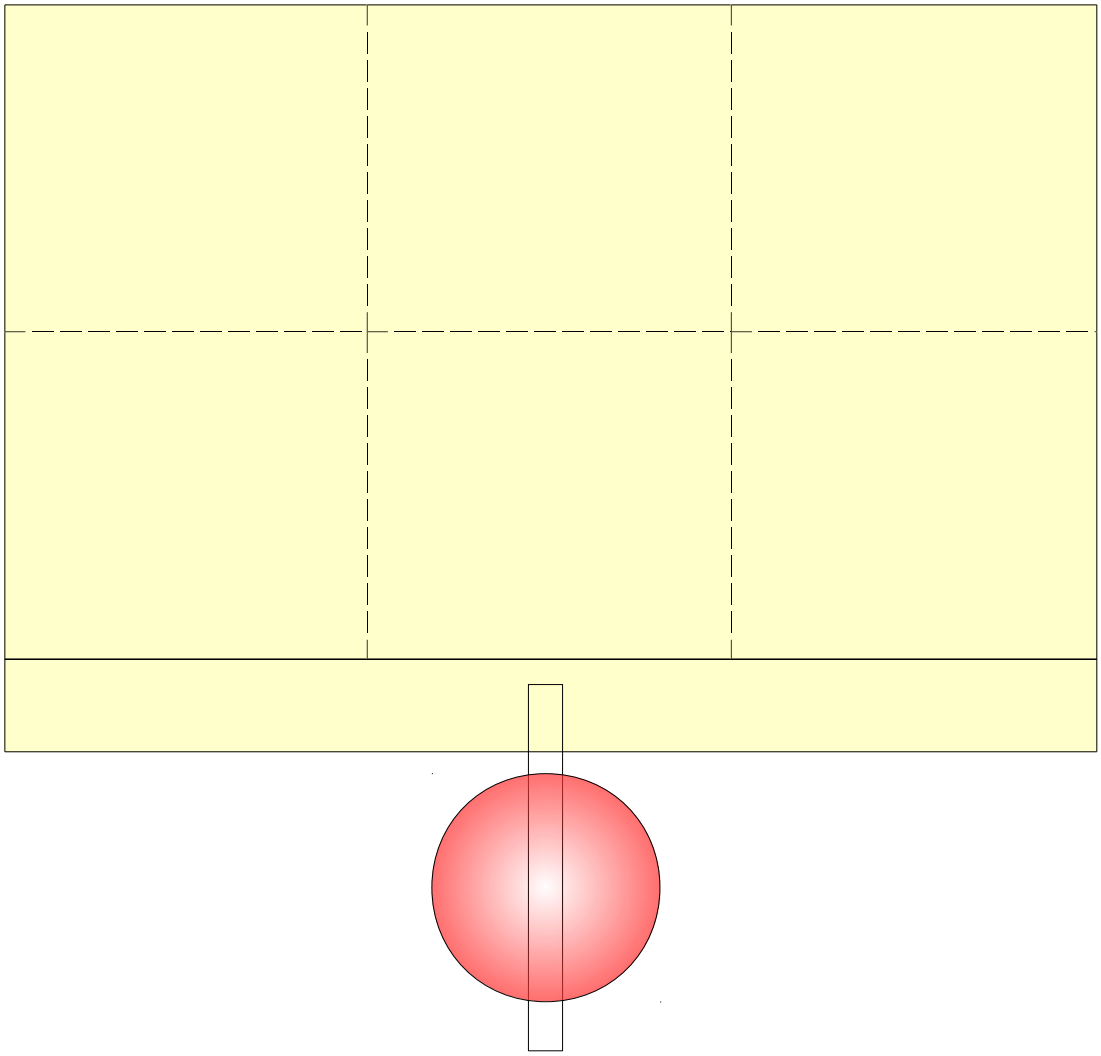

ALTERACIONES SOPORTE

Esquema con las líneas de pliegue del documento

Figura IV.3

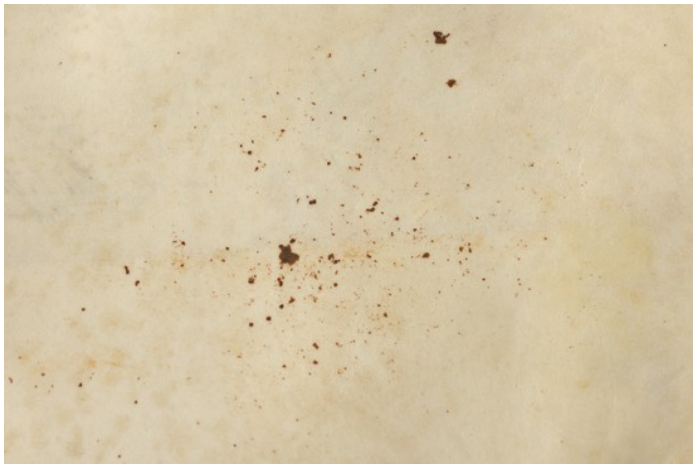

ALTERACIONES SOPORTE

Manchas de óxido por contacto con la oxidación de la caja metálica del sello.

Figura IV.4

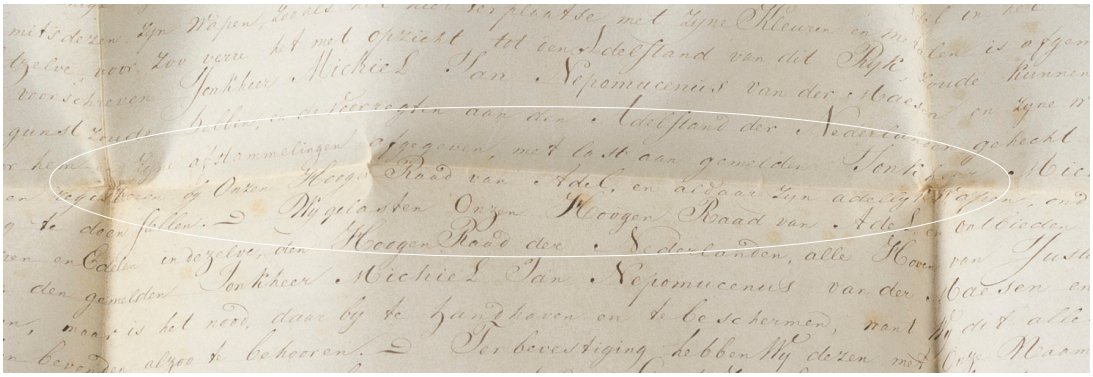

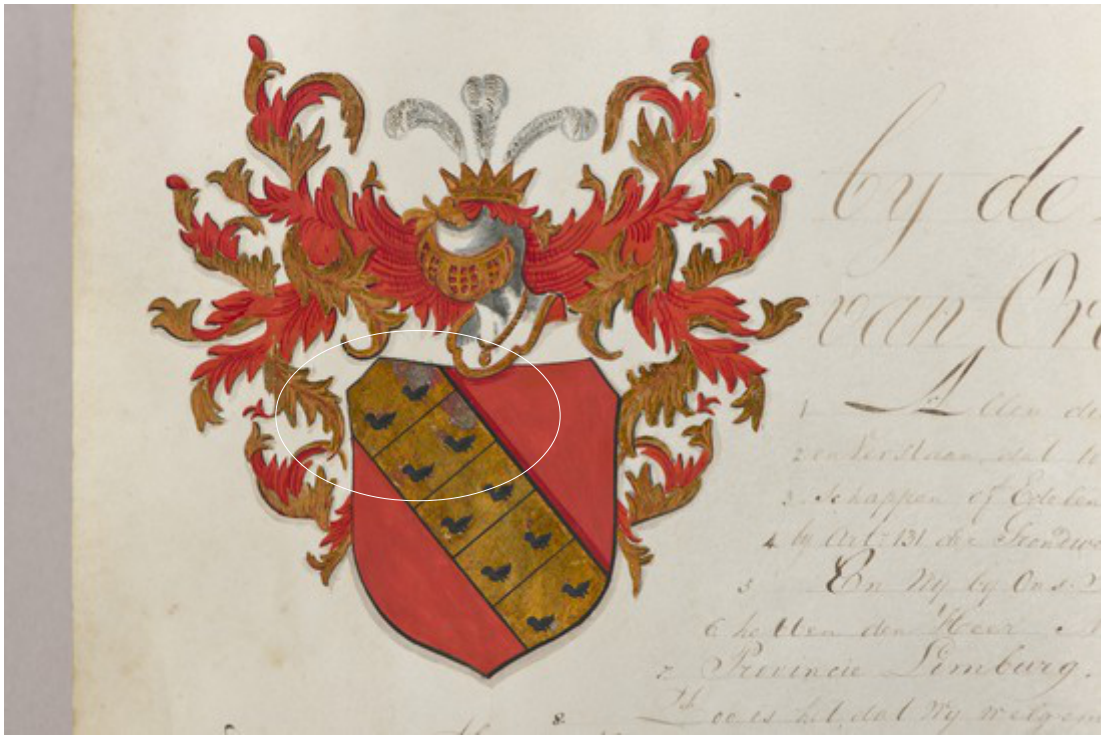

ALTERACIONES ELEMENTOS GRÁFICOS

Alteraciones del texto, en las zonas de pliegues

Pequeñas alteraciones de las tintas pictóricas en el escudo.

Figura IV.5

ALTERACIONES ELEMENTOS DE VALIDACIÓN

Sello y caja de protección. Pequeñas alteraciones del sello, polvo, depósitos superficiales, etc.

Figura IV.6

ALTERACIONES ELEMENTOS DE VALIDACIÓN

Caja metálica de protección (anverso y reverso). Fuerte oxidación y trasmisión a los materiales del enlace y soporte documental.

Figura IV.7

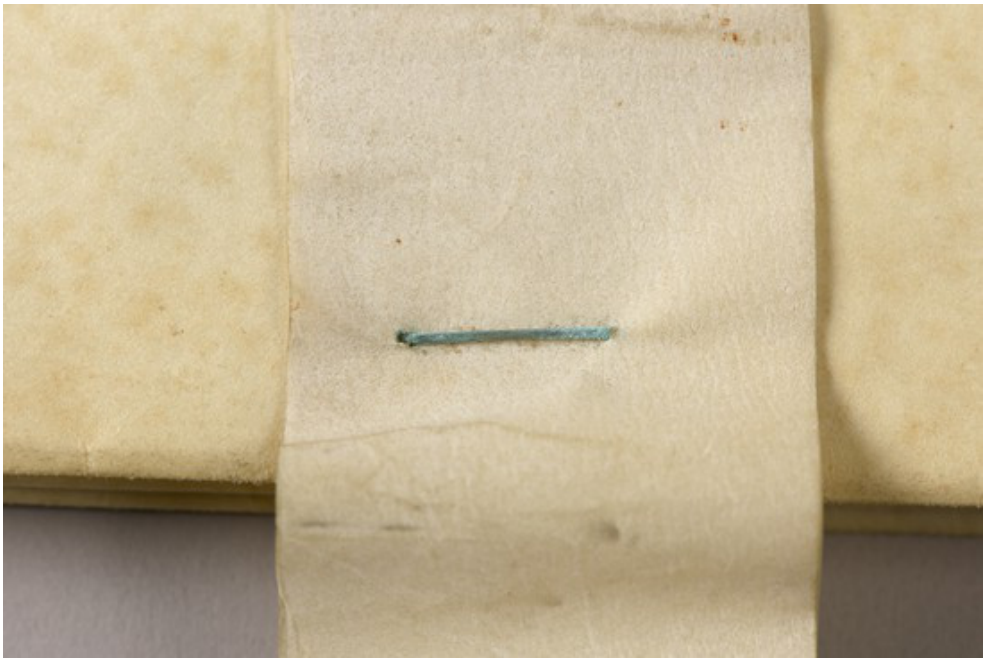

INTERVENCIONES ANTERIORES

El alfiler de acero colocado en la plica, para reforzar la sujeción del sello en el enlace, se encuentra también oxidado.

V. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

1. ESTUDIOS PREVIOS

La intervención que se propone para esta obra se abordará por un equipo interdisciplinar de técnicos del Instituto como es habitual en la metodología de actuación del Centro de Intervención.

Para afrontar este tratamiento será necesario realizar una serie de estudios previos que completarán los datos obtenidos para elaborar este Informe Diagnóstico y el seguimiento de la intervención de la obra, como son el examen organoléptico, histórico, fotográfico y químico.

1.1. Estudio histórico:

Estudio de la historia material de la obra, investigando su origen, cambios de ubicación y propiedad, intervenciones anteriores documentadas, etc.

1.2. Estudio fotográfico:

Para documentar la intervención se propone realizar un estudio fotográfico más profundo, de seguimiento y resultado final de la intervención. Se documentarán las posibles incidencias a lo largo del tratamiento y se dejara constancia del estado de conservación.

1.3. Estudio biológico:

El tratamiento preventivo de desinsectación/desinfección, mediante la aplicación de un tratamiento no tóxico con gas argón, que suele ser habitual, no ha sido necesario realizarlo, ya que no se ha observado ningún signo ni presencia de ataque biológico.

1.4. Estudio químico:

Control de la acidez (pH) del soporte y pruebas de solubilidad de los elementos gráficos.

2. TRATAMIENTO

Teniendo en cuenta todos los estudios previos a la intervención, se formulará la actuación más adecuada, enfocada a frenar los efectos de las alteraciones sufridas por la obra, recuperar en la medida de lo posible sus características

materiales originales y su legibilidad estética y dotarla de los elementos de protección que faciliten su permanencia futura.

Es por ello que esta intervención de conservación comprenderá no sólo la aplicación de un conjunto de tratamientos realizados directamente sobre la obra, sino que se incluye también la realización de un montaje que evite su manipulación directa y la proteja durante los traslados, depósitos y exposiciones en el futuro.

Así mismo, al finalizar la aplicación de los tratamientos previstos, se redactará un Informe de Memoria Final de Intervención donde se incluirá un capitulo dedicado a las recomendaciones y normas básicas para la conservación de la obra una vez entregada a sus propietarios.

Los criterios generales seguidos para la elaboración de esta propuesta han sido los de la mínima intervención necesaria, adaptándose a la problemática y características materiales descritas, para que se eliminen o neutralicen las principales causas de alteración de la obra. Para ello, se propone aplicar los siguientes tratamientos:

- Limpieza mecánica superficial del soporte
- Eliminación del elemento metálico no original del enlace[3]
- Limpieza mecánica superficial del enlace
- Limpieza mecánica superficial del sello
- Limpieza acuosa del sello
- Limpieza y tratamiento de la caja metálica de protección del sello
- Control de la acidez
- Solubilidad de tintas y pigmentos
- Fijación temporal del soporte/grafía, si es necesario
- Tratamiento local de manchas
- Hidratación y estabilización higroscópica del pergamino
- Secado y aplanado del pergamino
- Limpieza y tratamiento de la caja metálica de protección
- Elaboración de caja de conservación

Todos los materiales y productos utilizados en la aplicación de los tratamientos, son específicos para su uso en conservación de obras de arte, y más concretamente para la conservación del patrimonio documental y gráfico, además de ser inocuos y reversibles.

3 Al dotar al documento de un sistema de protección adecuado después de su intervención (caja de conservación) no será preciso el refuerzo actual, y además se evitará otro posible deterioro.

3. DIGITALIZACIÓN

Como medida preventiva para su conservación, en el futuro, se propone la digitalización del documento una vez finalizada la intervención.

Con ello se pretende proteger una documentación delicada, evitando la manipulación innecesaria en la consultas de los datos y sólo manipularla en casos imprescindibles.

VI. RECURSOS

Para la realización de la intervención en la obra objeto del presente Informe Diagnóstico se precisa un equipo interdisciplinar de técnicos que desarrollaran su trabajo siguiendo la metodología empleada en el Centro de Intervención del IAPH.

El equipo interdisciplinar estará formado por los siguientes profesionales:

- 1 Técnico en Fotografía aplicada a la conservación del Patrimonio Histórico.

- 1 Técnico en Investigación Histórica aplicada a la conservación del Patrimonio Histórico.

- 1 Traductor del texto al español.

- 1 Técnico en Digitalización.

- 1 Técnico en Encuadernación.

- 1 Técnico en Conservación-Restauración de BB.CC., especialidad de Material Arqueológico.

- 1 Técnico en Conservación-Restauración de Bienes Culturales, especialidad de Documento Gráfico.

La estimación del tiempo de trabajo necesario para la puesta en práctica del proyecto de intervención en la sede del IAPH es de tres meses, incluida la digitalización.

1. ESTIMACIÓN ECONÓMICA

La valoración económica de la intervención queda reflejada en el presupuesto adjunto, referencia: **2015/PRE/0009**.

También se adjunta el presupuesto correspondiente a la digitalización del documento, con referencia: **2015/PRE/00016**.

2. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ESPECÍFICOS

La intervención se puede realizar con la infraestructura y equipamiento especifico del Taller de Patrimonio Documental y Bibliográfico.

La digitalización del documento se llevará a cabo en las instalaciones correspondientes del Centro de Documentación del IAPH, con asistencia de los técnicos del Taller de Patrimonio Documental y Bibliográfico para la manipulación.

EQUIPO TÉCNICO

Coordinación general:

Lorenzo Pérez del Campo. Facultativo del Cuerpo Superior de Conservadores del Patrimonio Histórico. Jefe de Centro de Intervención en el Patrimonio Histórico del IAPH.

Coordinación técnica:

Araceli Montero Moreno. Jefa del Área de Tratamiento de Bienes Muebles. Centro de Intervención. IAPH.

María del Mar González González. Jefa del Departamento de Talleres de conservación y restauración. Centro de Intervención. IAPH.

Reyes Ojeda Calvo. Jefa del Departamento de Estudios Históricos y Arqueológicos. Centro de Intervención. IAPH.

Estudio histórico:

María Campoy Naranjo. Técnico de estudios histórico-artísticos. Departamento de Estudios Históricos y arqueológicos. Centro de Intervención. IAPH.

Diagnóstico y Propuesta de Tratamiento:

Eulalia Bellón Cazabán. Técnico en restauración y conservación del Patrimonio Histórico. Área de Tratamiento. Centro de Intervención del Patrimonio Histórico. IAPH.

Constanza Rodríguez Segovia. Técnico en restauración y conservación del Patrimonio Histórico. Área de Tratamiento. Centro de Intervención del Patrimonio Histórico. IAPH.

Estudio Fotográfico:

José Manuel Santos Madrid. Técnico de Examen por Imagen. Laboratorio de Medios Físicos de Examen. Centro de Intervención. IAPH.

Sevilla, 30 enero de 2015

Fdo.: Eulalia Bellón Cazabán
TÉCNICO EN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Fdo.: María Campoy Naranjo
TÉCNICO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS ARTÍSTICOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico
JUNTA DE ANDALUCIA
5
C.I.F. Q-4100720-D

VºBº Lorenzo Pérez del Campo
JEFE DEL CENTRO DE INTERVENCIÓN